



UNE

Unión Nacional de Educadores – Ecuador
Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00177-R de 07 de junio de 2021
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ

Quito, 24 de Noviembre del 2023

Señor
MSc.
Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
En su despacho. -

De nuestra consideración:

La problemática que atraviesa el Sistema Nacional de Educación es un reflejo de la profunda crisis que vive el Ecuador, donde según datos abiertos de MinEduc, 205.289, niños, niñas y adolescentes, han abandonado las aulas en los últimos seis años lectivos (2018-2019; 2019-2020; 2020-2021; 2021-2022; 2022-2023; 2023-2024). Esta problemática se expresa con mayor fuerza en la Educación General Básica, donde 156.450 niños, niñas y adolescentes, abandonaron el sistema educativo. Según varios estudios, la deserción escolar tiene como principal causa la pobreza. Para el año 2022, 150 000 adolescentes trabajaban en Ecuador, según el INEC. A esto se suma la ola de violencia e inseguridad, donde cientos de menores de edad son reclutados por las bandas del crimen organizado.

Po otra parte, según datos oficiales hasta diciembre del 2022, más de 300 adolescentes se encontraban privados de libertad. Es menester señalar que, el encarcelamiento y asesinato de estos, es resultado de un Estado que ha abandonado la salud, educación, recreación, cultura y trabajo, Según datos de la DINASED, desde el 2011 hasta el 15 de agosto de 2023, la tasa de homicidios intencionales a adolescentes de 12 a 17 años a nivel nacional fue de 384.

A esta realidad se suma el déficit de más de 74 mil docentes, según cifras de la Universidad Nacional de Educación; más de 4000 instituciones educativas se encuentran en zonas de riesgo y, en esas condiciones, van a enfrentar el Fenómeno del Niño; más de 6000 niños y niñas han sufrido algún tipo de violencia sexual en las aulas los últimos años; la inseguridad y consumo de drogas ilícitas, se están tomando las instituciones educativas, reportando asaltos, extorsiones y hasta asesinatos dentro y fuera de los colegios. En los seis últimos años lectivos, 1.100 planteles educativos (fiscales, fiscomisionales, municipales) fueron cerrados. Mientras 74 mil docentes postularon a los últimos concursos de méritos y oposición, y apenas se entregó 339 partidas, cuando el número de docentes a contrato es de aproximadamente 43 mil, a lo que se suma que en los últimos seis años lectivos, 6.787 docentes salieron del Magisterio por diferentes motivos, las necesidades y vacantes para incorporar nuevos maestros y maestras, existen, en pleno siglo XXI, los docentes desarrollamos nuestras actividades con aulas hacinadas y en otros casos en pleno año lectivo en curso existen falta de docentes como se ha expresado en las movilizaciones desarrolladas por padres de familia en varias ciudades del país durante las últimas semanas.

A estas realidades hay que anexar que la política pública y los contenidos educativos, se los diseñan de forma autoritaria, sin tomar en cuenta a la comunidad educativa y se irrespetan normas y disposiciones contempladas en la LOEI. Ante el fracaso de gobiernos anteriores y la grave situación educativa, la Unión Nacional de Educadores conmina a su gobierno a **declarar a la educación en emergencia**, en base de la siguiente consideración:

- Una vez que el Presidente de la República, en el marco de la Ley y mediante Decreto Ejecutivo, disponga la declaratoria de Emergencia, el Ministerio de Educación debe, mediante RESOLUCIÓN motivada, declarar la emergencia, tal como lo determina el Art 56 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.



UNE

Unión Nacional de Educadores – Ecuador
Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00177-R de 07 de junio de 2021
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ

Esto, en correspondencia con el numeral 31 del Art. 6, de la Ley Ibidem “Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que **provengan de fuerza mayor o caso fortuito**, a nivel nacional, sectorial o institucional. **Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”**

Al declarar en emergencia a la educación, debido a las graves condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa a nivel nacional, por un plazo determinado, se podrá agilizar los procesos de contratación pública para la repotenciación de todos los establecimientos educativos, sobre todo aquellos con un alto riesgo de ser afectados por el “Fenómeno del Niño”, de tal forma que se garantice la seguridad y la educación de calidad para todos los ecuatorianos.

De igual forma, se podrá disponer el empleo de la totalidad de los recursos humanos y materiales del Ministerio de Educación, a fin de enfrentar la situación de emergencia declarada, así como destinar y movilizar los recursos necesarios para la educación.

- Junto a esta declaratoria, es necesario diseñar políticas sociales e inversión económica para garantizar el reintegro de los cientos de niños, niñas y adolescentes que han abandonado las aulas.
- Ejecución de concursos de méritos y oposición con el número de partidas necesarias para enfrentar la problemática educativa y déficit de docentes.
- Impulso de una verdadera reforma educativa que responda a las actuales demandas y necesidades que enfrentan el Ecuador y el mundo.
- Ejecución y respeto de la norma (LOEI). Esto, entre otras cosas, significa culminar el proceso de equiparación salarial, negado por el Gobierno de Lasso a 12 mil profesores; escalafonamiento a los docentes con más de 25 años de servicio como determina la Transitoria Trigésima Tercera de la LOEI; reintegro de docentes desvinculados.
- Cumplimiento de la asignación del 6% contemplado como presupuesto para la educación, a fin de garantizar la inversión en infraestructura, incremento de la planta docente, dotación de tecnología en las instituciones educativas y servicios básicos.
- Implementación urgente de un plan que garantice aulas seguras, capaces de responder a todo tipo de violencia y amenazas de inseguridad, mediante una buena articulación a todas las Instituciones y con la participación activa de la comunidad educativa.
- Desarrollar un proceso de cambio a los DECES, donde cuenten con los profesionales necesarios e insumos de trabajo, así como sueldos justos y estabilidad laboral.
- Que se cree, inmediatamente, un protocolo para erradicar la violencia sexual y los abusos en las instituciones educativas, junto a políticas y proyectos educativos de prevención.
- Trabajar en un sistema de acceso a la educación superior que garantice el presupuesto indispensable que sustente el aumento de cupos, libre elección de carrera, articulación entre Bachillerato y Educación Superior.





UNE

Unión Nacional de Educadores – Ecuador
Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-00177-R de 07 de junio de 2021
POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ

- Articulación entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Consejo de Educación Superior para recuperar el “Médico Escolar”, mediante el aporte de las facultades de Ciencias Médicas de las universidades públicas y privadas.

La crítica situación que vive la educación obliga a las instituciones del Estado, a dar prioridad al tratamiento de los problemas y su lógica solución. No cabe proceso alguno que pretenda privatizar la educación, pues va contra la Constitución y ahondaría aún más su problemática.

Señor Presidente, la gobernabilidad del Ecuador no puede estar sujeta sólo a los denominados pactos políticos entre el poder Ejecutivo y Legislativo, es necesario escuchar y atender las demandas de los pueblos; solo de esta manera se podrá evitar que el descontento se transforme en movilización social.

Es por esta razón, que la Unión Nacional de Educadores, presenta su disposición a establecer procesos de diálogo que sirvan para encontrar salidas a la problemática presentada y en beneficio de nuestra niñez y adolescencia.

Frente a lo expuesto, con el legítimo derecho que asiste al Magisterio, declaramos firmemente que vamos a estar vigilantes y dispuestos a defender la escuela pública.

Atentamente,

Msc. Andrés Quishpe
PRESIDENTE UNE – NACIONAL
CI: 1718367947
Cel: 0982297779



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / Teléfono(s): 3827000
Documento No.: PR-RD-2023-05743-E
Fecha: 2023-11-24 11:53:03 GMT-05
Recibido por: Paola Valeria Ramos Nandar
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: 1718367947



SIN ANEXOS